

Quillota, 09 de Noviembre de 2020.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 8267/VISTOS:

1. La solicitud presentada por **IVO ADRIAN NAVARRO ROJAS**;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades de 13 de abril de 2017, Folio N° 12856328801;
3. Consulta electrónica SII, Situación tributaria de terceros de 5 de octubre de 2020;
4. Certificado de Título de Ingeniero Constructor, emitido el 19 de mayo de 2018 por el Instituto Profesional Duoc UC;
5. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE

PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **IVO ADRIAN NAVARRO ROJAS**
- 2 .- R.U.T. : 17.635.593-K
- 3 .- UBICADO EN : CALLE LORCA N° 1022 BLOCK C, DEPARTAMENTO 101,
VILLA LORCA, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : INGENIERO CONSTRUCTOR
- 5 .- COD. ACTIVIDAD : 742142

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA